



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

La Secretaría General de la Comunidad Andina invita a las personas jurídicas, alianzas o consorcios interesados en el Suministro de hardware y software necesarios para alojar la plataforma de forma segura y confiable para el Proyecto "CENTRO REGIONAL DE INTELIGENCIA FITOSANITARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA - CRIFCAN" a expresar su interés en prestar los servicios y productos descritos en el presente documento:

1. Antecedentes

La Comunidad Andina (CAN), conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, busca un desarrollo equilibrado y armónico entre sus miembros, impulsando la equidad, el crecimiento y la generación de empleo. Se esfuerza por facilitar su participación en la integración regional para la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

La Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN), como entidad jurídica de derecho internacional público, cumple un rol importante en la protección de la sanidad agropecuaria de la región, a través del Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria que es operativizado mediante el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA).

No obstante, actualmente se enfrenta a la falta de un sistema estandarizado y unificado para el intercambio de información entre los Países Miembros, sobre los riesgos fitosanitarios ante la posible presencia de plagas cuarentenarias. Para abordar este desafío, en el marco del COTASA se ha promovido la generación del Proyecto: Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina, a la fecha se ha concluido la primera etapa, correspondiente al diagnóstico y en esta instancia se procederá con su implementación.

Como parte de este proyecto, se prevé la generación de infraestructura y equipamiento adecuado en las instalaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina SGCAN y acorde a la recomendación de los Países Miembros se debe considerar su implementación en sitio (on premise) y con software libre. Esta fase de implementación incluye el desarrollo del Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria para llevar a cabo esta fase con éxito.

2. **Objetivo**

Proveer del Hardware y software para la implementación de la plataforma del Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina a través del suministro de equipos y licencias para conformar la plataforma que debe habilitar la SGCAN, la cual incluirá los siguientes ítems:

1. **Hardware**

A. Instalación y configuración

El suministro de equipos se realiza para asegurar la implementación. En la fase de desarrollo se pondrá la plataforma a disposición de los Países Miembros para facilitar las pruebas que se requieran; en ese orden, la SGCAN debe realizar las siguientes actividades:

- a) Implementar una plataforma que permita a los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria SOSA de los Países Miembros utilizarla en producción;
- b) Brindar garantía sobre la continuidad operacional del CRIFCAN. Para lo cual solicitará a la(s) empresa(s) que suministre(n) el hardware e instalación y configuración de software, asegurar la garantía por fallas o



defectos de estos; ésta deberá cubrir las actualizaciones, sin que ello implique un pago adicional. Se valorará el mayor tiempo de garantía otorgado.

El proyecto se encuentra en ejecución y la etapa de implementación para el desarrollo se realizará en los próximos meses.

Es importante considerar que el plazo máximo para el suministro del hardware y software es de cinco (5) meses; los ítems deberán ser entregados al 100% en buenas condiciones de operatividad, en la Sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

En caso de que el tiempo de suministro sea mayor a cinco meses, se deberá sustentar la justificación de dicho planteamiento y proponer su cotización según sus tiempos de ejecución.

Las propuestas podrán venir con notas explicativas que amplíen información de los productos a ser adquiridos.

B. Propuesta económica.

Los precios expresados deberán estar en dólares americanos e incluirán todos los impuestos y tributos de ley, así como los costos logísticos que se generen para la entrega en la sede de la Secretaría General.

| ITEM | COMPONENTES | CANTIDAD |
|-----------------|---|----------|
| HARDWARE | | |
| 1 | Servidor de alta gama - Form Factor: Servidor de montaje en rack de 4U - Bahías: Chasis de 4U con hasta 16 discos duros de 2.5" SAS/SATA/SSD NVMe (hot-plug) en la parte trasera - Procesador: 2 procesadores Intel Xeon Gold Scalable de 3ª generación, de 40 núcleos y 3.6 GHz. - Tarjeta gráfica: NVIDIA Tesla T4 16GB (ó NVIDIA A40 o A100, si es compatible). -Memoria: 128GB de RAM (4 x 32GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank) - Configuración RAID: Soporta RAID 1 , RAID 5 como mínimo, a través de una tarjeta controladora RAID PCIe - Disco Duro Sistema: 2 x NVMe PCIe de 960GB (hot-plug) en la parte trasera - Disco Duro Datos: 5 x discos duros SAS/SATA de 1.6TB (hot-plug) en la parte trasera - Controlador RAID: Tarjeta controladora RAID PCIe - Administración remota: NIC independiente de 1000Mbps dedicada a la gestión remota - Interfaz de red: 1x OCP3.0, con velocidades de hasta 200Gb/s - Fuente de Poder: Fuentes de alimentación redundantes de platino 1+1. También soporta una fuente de alimentación de CC de alto voltaje y titanio. - TPM Trusted Platform Module 2.0 V3 -Rieles para Rack ReadyRails Sliding Rails -Cable Management Arm, 2U - Garantía como mínimo de 3 años, ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On site (preferentemente), Service with Emergency,Dispatch - Los servidores deberán ser instalados y configurados en instalaciones de la SGCAN, en Lima - Perú -El sistema operativo a instalar es linux Red Hat o Open Suse -Para la instalación de servidores virtuales deberá usarse preferentemente VMware vSphere - La empresa proveedora debe implementar el almacenamiento compartido (vSAN) y hiperconvergencia y clúster de servidores. | 6 |



| | | |
|-----------------|--|----|
| 2 | <p>Servidor de gama media TPM Trusted Platform Module 2.0 V3 Bahías 3.5" Chassis con hasta 4 Discos duros (SAS/SATA) 1 CPU Procesador Intel® Xeon® Silver 4314 2.4G, 16C/32T, 10.4GT/s, 24M Cache, Turbo, HT (135W) DDR4-2666 Procesador adicional No Incluido Capacidad de memoria 32Gb (2 x 16GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank) Configuración RAID C4, RAID 5 para 3 o más HDDs or SSDs (Matching Type/Speed/Capacity) Controlador RAID Front Load Discos duros 4 x 4TB NLSAS ISE 12Gbps 7.2K 512n 3.5in Hard Drive Power Supply Dual, Hot-plug, Power Supply Fully Redundant (1+1), 800W, Mixed Mode, NAF (2) NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, (2) C13 to C14, PDU Style, 12 AMP, 6.5 Feet (2m) Power Cord, North America - Garantía como mínimo de 3 años, ProSupport Mission Critical 4-Hour 7x24 On site (preferentemente), Service with Emergency, Dispatch -El sistema operativo a instalar es linux Red Hat o Open Suse - Para la instalación de servidores virtuales deberá usarse preferentemente VMware vSphere</p> | 1 |
| 3 | <p>Solución de seguridad Perimetral Firewall de alta gama en HA, con suscripciones a 3 años como mínimo, para filtrado de URLs, prevención de amenazas, protección contra ataques día cero, protección de DNS y Soporte con el fabricante.</p> | 2 |
| 4 | <p>Switch de datos en HA con 24 puertos, RJ45 10/100/1000, más la opción de dos puertos SFP+ Como mínimo, para conexiones a 10 Gigabit, incluye 2 transceivers y sus patchcord para instalación.</p> | 2 |
| 5 | <p>Solución de Gabinete Inteligente dimensionado para la instalación de los ítems 1 al 5 con todos los servicios en uno AAP (Aire acondicionado de precisión) y UPS, sensores y seguridad de acceso) Este rack será de uso exclusivo para este proyecto. Con 3 años como mínimo de garantía</p> | 1 |
| 6 | <p>UPS de alta gama 3000VA 230V incluye Rieles para rack - Autonomía total: 11 minutos para 1400Watts consumo de los servidores. - Garantía como mínimo de 3 años,</p> | 1 |
| 7 | <p>UPS de alta gama Battery Pack, incluye rieles para rack - Autonomía total: 1 hora y 19 minutos para 1400Watts consumo de los servidores -La instalación del ítem 7 y 8 debería ser en redundancia para los equipos del gabinete - Garantía como mínimo de 3 años,</p> | 2 |
| 8 | <p>UPS de alta gama 3000VA 230V Isolation Transformer (Transformador de Aislamiento) - Garantía como mínimo de 3 años,</p> | 1 |
| 9 | <p>Grabador de cintas incluye software libre para la gestión de la administración de las cintas, - Garantía como mínimo de 3 años,</p> | 1 |
| 10 | <p>Cintas para backups de servidores de 2.6 TB como mínimo</p> | 15 |
| 11 | <p>Drivers, instaladores, accesorios, cables, patchcord de fibra y de ethernet, deberán ser entregados para la instalación y configuración de instalación.</p> | 1 |
| SOFTWARE | | |
| 12 | <p>VMware vSphere 8 Enterprise Plus (o la edición adecuada) for 7 hosts (Max 2 CPU per host, 40 cores/CPU), with vSAN Advanced/Enterprise, 3YR VMware SNS_LA</p> | 1 |

Indicar su propuesta en el cuadro del punto B, del formulario A-1



C. Criterios de elegibilidad

La Secretaría General de la Comunidad Andina, se apoya en el criterio técnico de importantes empresas, con amplia experiencia en el suministro de hardware y software para proyectos similares en la región; por lo que, se solicita enviar una cotización de hardware y software con criterios que permitan contar con una solución tecnológica: escalable, de alto rendimiento, disponibilidad y contingencia.

Cada firma formulará su propuesta con base en sus propias estimaciones.

Los oferentes deberán tener una experiencia mínima de 5 años en la comercialización e implementación de este tipo de soluciones, demostrable con facturas o contratos realizados del rubro.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas (Formulario A-1), al correo electrónico convocatoria@comunidadandina.org, y en caso de existir dudas o requerir aclaraciones podrán realizarlas al mismo correo electrónico.

Lugar de prestación del servicio: Secretaría General de la Comunidad Andina, Lima – Perú.

El interesado presentará su propuesta económica incluidos impuestos y tasas correspondientes.

Es importante indicar en el asunto del correo electrónico, lo siguiente: "Proyecto CRIFCAN - Suministro de hardware y software para alojar la plataforma de forma segura y confiable".

El plazo final para remitir la expresión de interés con los formatos debidamente diligenciados será hasta las 23:59 del 23 de octubre de 2023.

Esta solicitud de Expresión de Interés no implica ningún compromiso contractual o precontractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Todos los derechos que correspondan por las obras del ingenio, creaciones intelectuales, estudios de investigación, privilegios industriales y/o servicios profesionales, software, códigos fuente, documentación del producto final realizados en el marco de esta Consultoría, serán de propiedad exclusiva de la SGCAN. Además, el interesado debe garantizar que los productos de la Consultoría no violan los derechos de autor de terceros.

El interesado debe garantizar el correcto funcionamiento de los productos de la Consultoría, conforme a los términos ofrecidos y aceptados por la SGCAN.

Lima, 03 de octubre de 2023